RESOLUCIÓN N° 76

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN N° 01/2023 "AMPLIACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE APOYO PARA ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, ANÁLISIS Y GENERACIÓN DE PRUEBAS CONTRA ACTIVIDADES CRIMINALES AD - REFERÉNDUM - PLURIANUAL", A LA FIRMA DATABIZ S.A., POR UN MONTO TOTAL DE Gs. 6.900.000.000.- (GUARANÍES SEIS MIL NOVECIENTOS MILLONES).----------

Asunción, 13 de MARZO de 2023

VISTO: *La Nota Confidencial CIAC N° 130 de fecha 3 de noviembre de 2022, mediante la cual, el Director del Centro de Investigaciones contra Actividades Criminales, eleva a consideración del Viceministro de Seguridad Interna el parecer técnico y la justificación correspondiente en relación a las propuestas comerciales remitidas por la empresa DATABIZ S.A. y OMNI S.A., relacionadas con la "Ampliación del Sistema Integrado de Apoyo para Actividades de Investigación, Análisis y Generación de Pruebas contra Actividades Criminales"; y*----------

CONSIDERANDO: *Que por Memorándum DUOC N° 35 de fecha 9 de marzo de 2023, la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones eleva a consideración de la Dirección General de Administración y Finanzas el informe de evaluación, a fin de proseguir con los trámites administrativos correspondientes.*----------

Que el informe de fecha 1 de marzo de 2023, elaborado por el Comité Evaluador del Ministerio del Interior, contiene el estudio y consideración de las ofertas presentadas en la convocatoria para la Contratación Vía Excepción N° 01/2023 "Ampliación del Sistema Integrado de Apoyo para Actividades de Investigación, Análisis y Generación de Pruebas Contra Actividades Criminales – Ad Referéndum – Plurianual", proceso que se ha iniciado con la comunicación realizada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según ID N° 422.598.----------

Que el mencionado Comité recomienda la adjudicación del proceso de contratación de referencia, a la firma DATABIZ S.A., con RUC N° 80096656-2, por un monto total de Gs. 6.900.000.000 (Guaraníes seis mil novecientos millones), IVA incluido.----------

Que dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto N° 2992/19 que reglamenta dicha Ley; y que es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes y/o servicios ofertados. ----------

Que los fondos se hallan previstos en el Objeto del Gasto 261 "De Informática y Sistema Computarizado", 543 "Adquisiciones de Equipos de Computación" y 579 "Activos Intangibles", dentro del Programa 001 "Programa Central", Actividad 01 "Gestión Administrativa para la Seguridad Ciudadana", correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, y Ejercicios Fiscales 2024 y 2025 (plurianual), sujetos a la aprobación de las respectivas partidas presupuestarias.----------

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior, se ha expedido en los términos del Dictamen DGAJ N° 184, de fecha 10 de marzo de 2023, obrante en autos.-----

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Humberto Insfrán M.
Secretario General
OTORGADO EN FECHA: 13 / 03 / 23

RESOLUCIÓN N° 76

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN N° 01/2023 "AMPLIACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE APOYO PARA ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, ANÁLISIS Y GENERACIÓN DE PRUEBAS CONTRA ACTIVIDADES CRIMINALES AD - REFERÉNDUM - PLURIANUAL", A LA FIRMA DATABIZ S.A., POR UN MONTO TOTAL DE Gs. 6.900.000.000.- (GUARANÍES SEIS MIL NOVECIENTOS MILLONES).----------

Que el Ministro del Interior es la autoridad superior del Ministerio, en tal carácter le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección superior de su funcionamiento.----------

***POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales,*----------

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1° *Adjudicar el llamado a Contratación Vía Excepción N° 01/2023* ***"Ampliación del Sistema Integrado de Apoyo para Actividades de Investigación, Análisis y Generación de Pruebas Contra Actividades Criminales – Ad Referéndum – Plurianual"*** *ID N° 422.598, a la firma DATABIZ S.A., con RUC N° 80096656-2, por un monto total de Gs. 6.900.000.000 (Guaraníes seis mil novecientos millones), IVA incluido, conforme al siguiente detalle:* ----------

Firma Adjudicada: DATABIZ S.A. RUC N° 80096656-2									
N°	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	Precio Total
1	43231512-9995	Módulo base de Guardian Online con licencia de uso simultáneo para 5 usuarios	Unidad Medida Global	Unidad	DIGITRO	BRASIL	1	4.621.760.000	4.621.760.000
2	43231512-9995	Módulo de inteligencia artificial para Guardián Online	Unidad Medida Global	Unidad	DIGITRO	BRASIL	1	1.429.280.000	1.429.280.000
3	81111811-002	Servicio de Instalación y puesta en funcionamiento	Unidad Medida Global	Evento	DATABIZ	PARAGUAY	1	350.000.000	350.000.000
4	43201803-001	Ampliación de almacenamiento, 10TB	Unidad Medida Global	Unidad	IBM	EEUU	1	84.240.000	84.240.000
5	81111811-999	Garantía extendida de fábrica por 24 meses para el módulo base de Guardian Online y el módulo de inteligencia artificial	Unidad Medida Global	Evento	DIGITRO	BRASIL	1	207.360.000	207.360.000
6	81111811-999	Soporte técnico local	Mes	Evento	DATABIZ	PARAGUAY	24	8.640.000	207.360.000
Precio Total Gs.									6.900.000.000

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Humberto Insfrán M.
Secretario General
OTORGADO EN FECHA: 13 / 03 / 23

RESOLUCIÓN N° 76

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN N° 01/2023 "AMPLIACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE APOYO PARA ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, ANÁLISIS Y GENERACIÓN DE PRUEBAS CONTRA ACTIVIDADES CRIMINALES AD - REFERÉNDUM - PLURIANUAL", A LA FIRMA DATABIZ S.A., POR UN MONTO TOTAL DE Gs. 6.900.000.000.- (GUARANÍES SEIS MIL NOVECIENTOS MILLONES).----------

Art. 2° *Aprobar el Informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 01 de marzo de 2023.----------*

Art. 3° *Disponer que los pagos sean efectuados con fondos previstos en el Objeto del Gasto 261 "De Informática y Sistema Computarizado", 543 "Adquisiciones de Equipos de Computación" y 579 "Activos Intangibles", dentro del Programa 001 "Programa Central", Actividad 01 "Gestión Administrativa para la Seguridad Ciudadana", correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, y Ejercicios Fiscales 2024 y 2025 (plurianual), sujetos a la aprobación de las respectivas partidas presupuestarias.--------*

Art. 4° *Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar. ----------*

Humberto Insfrán M.
Secretario General

Federico A. González
Ministro

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Humberto Insfrán M.
Secretario General
OTORGADO EN FECHA: 13 / 03 / 23